

INFORME DE COMISARIO 1

PERIODO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE 2009

Latacunga, 29 de diciembre de 2009

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ATAXREV S.A.

De mis consideraciones.-

Señores accionistas, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías doy a conocer a la Junta General de accionistas de la compañía, el informe anual del movimiento económico del periodo fiscal, comprendido enero a diciembre 2009.

I.- ACTIVIDADES

1.1.- AMBITO ECONOMICO

- El seguimiento del movimiento económico fue revisado sobre la base de los documentos de respaldo, que han sido el soporte para realizar el seguimiento de los ingresos, egresos y el flujo de caja, que están bajo la custodia del Sr. Gerente Mauro Arias; con el asesoramiento técnico de la Contadora de la Institución Srta. Mercy Álvarez.
- Luego de haber revisado mes a mes los documentos de respaldo doy el siguiente criterio: *No existe ninguna observación.*

II. CONCLUSIONES

- Las aportaciones mensuales de cada accionista se deben aplicar sobre la base de las resoluciones de las Juntas Generales de accionistas.

III. RECOMENDACIONES:

- Por lo tanto salvo mejor criterio de la Junta General de accionistas y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías **recomiendo** poner en consideración de la Comisión Fiscalizadora, quien emitirá su informe realizando el análisis comparativo del balance de la Contadora, que será la base para que, posteriormente a la Junta General de accionistas de su veredicto final, sobre el balance de resultados, para la aprobación del informe de Gerencia, la misma que servirá de sustento legal para emitir a la Superintendencia de Compañías.
- Las cuotas mensuales se deben calcular en concordancia a los egresos con el fin de manejar un flujo efectivo de caja. Para evitar el aporte de cuotas extraordinarias.

Atentamente,


Lic. Gustavo Carota Figueroa
COMISARIO 1

